



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210075500	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Fernel Enrique Perez Contreras	Y Otros Demandados., Joel De Jesus Barrios Ponton	19/01/2022	Auto Decide - Corrección De Palabra
08001405300320200038900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Insas S.A.S, Francisco Manuel Ricardo Marino, Alfredo Gonzalez Rubio Guzman	19/01/2022	Auto Decide - No Acceder A Corrección De Mandamiento De Pago Y Oficio
08001405300320210048500	Procesos Ejecutivos	Colombiana De Vigilancia Y Seguridad Del Caribe Limitada - Colviseg Del Caribe Limitada	Medlife S.A.S	19/01/2022	Auto Decide - Ordena La Reanudación Del Proceso Y Decreta Medidas Cautelares
08001405301620190005800	Procesos Ejecutivos	Lola Alenis Larios Meza	Alix Muñoz Lobo	19/01/2022	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

739132f9-8a0c-4129-90f6-84a54d812b44



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 7 De Jueves, 20 De Enero De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320190010000	Procesos Ejecutivos	Nicolas Smaira Elfi	Corina Isabel Bernal Escorcia	19/01/2022	Auto Requiere - Notificar A Acreedor Hipotecario Y No Accede A Desistimiento Tácito
08001405300320220001100	Pruebas Extraprocesales, Requerimientos Y Diligencias Varias	Raul Eduardo Restrepo Torres	Dayana Amaya Chadid	19/01/2022	Auto Ordena - Autorizar La Solicitud De Retiro De La Solicitud De Prueba Extraprocesal Presentada Por El Señor Raúl Eduardo Restrepo Torres Contra La Señora Dayana Carolinaamaya Chadid, Por Las Razones Anotadas En La Parte Motiva Del Presente Proveído. Cancélese Su Radicación.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 20 de enero de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

739132f9-8a0c-4129-90f6-84a54d812b44